

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DISTRIBUIDORA ORTIZ RIZZO S. A. DIORIZSA

En la ciudad de Guayaquil, a los 02 días del mes de Abril del dos mil veinte, a las 12 horas en la oficina ubicada en Pío Montufar 211, se reúnen los señores accionistas de la compañía DISTRIBUIDORA ORTIZ RIZZO S. A. DIORIZSA. Contando con la asistencia de su accionista mayoritario el Eco. Luis Ortiz Murillo, propietario de 3.500 acciones y el Sr. Luis Ortiz Rizzo, propietario de 1.500 acciones; todas las acciones son iguales e indivisibles de un valor de un dólar americano cada una. Por lo que en la presente sesión se encuentra representada la totalidad del capital social de la compañía, íntegramente suscrito y pagado el mismo que asciende a la suma de CINCO MIL DOLARES AMERICANOS iguales e indivisibles de un valor de un dólar americano cada una.

Preside la sesión el Eco. Luis Ortiz Murillo, en su calidad de Representante Legal de la compañía y actúa como secretario el señor Luis Ortiz Rizzo, en su calidad de accionista de la empresa, inmediatamente el presidente ordena que el secretario elabore la lista de asistentes a la presente Junta y se constata que se encuentra presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, esto es CINCO MIL DOLARES AMERICANOS iguales e indivisibles de un valor de un dólar americano cada una de ellas, por lo tanto los accionistas acuerdan unánimemente constituirse en Junta Universal de Accionistas.

Amparado en lo que dispone el artículo 238 de la Ley de Compañías, con el objeto de conocer y aprobar los Estados Financieros de la compañía y sus resultados por el periodo terminado de 2019.

El Presidente, somete a consideración de los accionistas el orden del día, el mismo que es aprobado por unanimidad en virtud de la resolución unánimemente adoptada y considerándose a la presente Junta General válidamente constituida para deliberar y resolver sobre el tema en el orden de día. El Presidente declara válidamente instalada la sesión e inmediatamente se pasa a tratar sobre el tema procediéndose a analizar y aprobar los estados financieros año 2019.

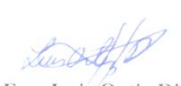
Finalmente el Presidente manifiesta que de conformidad con el reglamento expedido por la Superintendencia de Compañías, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión. La Junta en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria y dejaría constancia de los documentos que deberán incorporarse a expediente, los mismos que son los siguientes:

1. Lista de asistentes y número de acciones que representan
2. Copia certificada del Acta por el secretario de esta Junta.
3. Estados Financieros por el año terminado 2019

No existiendo asuntos por tratar en el orden del día, el presidente de la junta concede un receso para la redacción del Acta, hecho así y con la asistencia de las mismas personas, se reinstalo la sesión y se procedió a dar la lectura del acta, la que por haber sido encontrada conforme y sin modificaciones que hacerle, es aprobada por unanimidad y para constancia suscrita por los asistentes. Con lo cual el presidente levanta la sesión a las dieciséis horas y da por concluida la junta general de accionistas.



Eco. Luis Ortiz Murillo
ACCIONISTA MAYORITARIO



Eco. Luis Ortiz Rizzo
SECRETARIO